Dr. Mario A. Sandoval Zarate

Universidad Guadalajara Lamar

Código 1205033

|  |
| --- |
| **Actividad 7 "LA TUTORÍA EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL "** |
| **Objetivo de aprendizaje:**Identificar las responsabilidades, derechos y obligaciones de los académicos en la universidad. |

1. ¿Cuáles son las responsabilidades y funciones del académico?

 Respuesta.- Libro del Manual del Académico, Sección II ( Pag. 19 ) :

 Programas y Proyectos Educativos, procesos para la enseñanza-aprendizaje por Competencias Profesionales Integradas, procedimiento para elaborar el Programa Académico Institucional de las Unidades de Aprendizaje, procedimiento para elaborar el Programa Académico de la Unidad de Aprendizaje en el ciclo escolar, proceso para evaluar el Desempeños de Competencias del Alumno, Valuación y Control del Desempeño Académico, programa de Asesoría Académica para Regularización de Unidades de Aprendizaje, programa institucional de Tutorías. Programa institucional de prácticas profesionales.

2.- ¿ Cuál es el reglamento que tiene que seguir el profesor ?

 Respuesta.- Sección III ( Pág. 49 )

 Reglamento del Personal Académico. Para alumnos de Licenciatura.

 Conceptos Generales, con relación al proceso de enseñanza-aprendizaje, con relación a la Comunidad Educativa Lamar, con relación a la Institución, con respecto a los servicios y trámites administrativo.

 Faltas de Disciplina, Faltas que atentan contra el proceso educativo y sus resultados, faltas que atentan contra la convivencia armónica, así como contra el bienestar, el prestigio y los derechos de las personas, faltas que atentan contra la estabilidad, la buena imagen, el desarrollo y el patrimonio de la Institución, las faltas que atentan contra la viabilidad y funcionalidad de la organización. Y respetar sobre todo los artículos 38, 39, 40 y 41 que se refiere a las faltas de disciplina.

3.- ¿ Cuáles son los principales derechos del docente en esta Universidad ?

 Respuesta.- Capítulo III. P (pàg 54 ) De la Capacitación, Desarrollo y Promoción del Académicos

 Articulo 6. Los académicos que se hayan incorporado a los diplomados, tendrán derecho a participar en la mejora de sus percepciones económicas.

 Articulo 7. Los académicos que aspiren a ocupar un puesto especializado en un campo disciplinar en donde no se cuente con candidatos idóneos, deberán comprometerse a realizar cursos de capacitación específicos que le permita adquirir las competencias necesarias.

 Capítulo IV. De la Permanencia del Académicos.

 Artículo 9 : Inciso III ; Estar inscrito y cumplir con un mínimo de créditos en los diplomados ofertados en el “ Programa de Formación “. Los académicos que cuenten con estudios de postgrados en educación tienen equivalencia de créditos para su tabulador.

 Artículo 13: A invitación del Comité Curricular de las Carreras los académicos podrán participar en la actualización de los Planes de Estudio correspondientes.

4.- Elabore una reflexión personal de su desempeño en la Universidad Guadalajara Lamar en relación al cumplimiento de los aspectos anteriores.

Respuesta.- En lo que a mí respecta como docente que llevo desempeñando dicha función desde el 2005, es muy importante conocer y apegarse al manual del académico ( que de hecho viene en un kit que nos dan al empezar el semestre y que yo no había tenido la oportunidad de revisar hasta que esta actividad me lo solicito ) para así conocer los derechos y obligaciones que nos ofrece la universidad, ya que una de las oportunidades más importantes es la de brindarnos los diplomados los cuales nos ayudan a crecer como profesionistas y a comprender a los alumnos para así poder apoyarlos en su enseñanza-aprendizaje. Otra de las cosas importantes que tiene este manual es que nos habla de todas las funciones y actividades que nosotros como docentes tenemos ahí en la universidad así como a quien dirigirnos en caso de cualquier problema que surja.

BIBLIOGRAFIA

Manual de académico

Elaborado por la Universidad Guadalajara Lamar.